

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**54639** TARRAGONA

EDICTO

María Isabel Antolín Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 907/2019 Sección: MJ.

NIG: 4314842120198207866.

Fecha del auto de declaración. 3 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario Consecutivo.

Entidad concursada. Jaskaran Singh Kaur, con DNI 49650243M y domicilio sito en Salou, vía Roma nº 13, 2º C.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don Joan Corominas Vidal, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Ramón i Cajal nº 19, 2º 1ª de Tarragona.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma nº 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 11 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Antolín García.

ID: A190071535-1